

Expte.: 36/2024 CONTR.

A LA COMISIÓN EJECUTIVA

Que, por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de actividad arqueológica preventiva vinculada a las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de la Fase 1 de las obras de rehabilitación del Palacio del Pumarejo, con un presupuesto base de licitación de 52.368,80 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de diez meses y dos semanas, a contar desde la entrega por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de documentación necesaria al adjudicatario, levantándose acta correspondiente. En caso de aparición no prevista de restos arqueológicos de interés, el plazo será de once meses. Todo ello sin perjuicio de su posible ampliación en base al contenido de los artículos 29 de la LCSP y los art y los artículos 193 y siguientes de la LCSP.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 13 de mayo de 2024, informe favorable del gasto de 52.368,80 euros, con la siguiente distribución por anualidades: Anualidad 2024: la cantidad de 27.152,40 euros con cargo a la partida 10000/15100/681.0022 Proyecto de Gasto 2022 2 PMS 1 1 "Gastos Patrimonio Municipal del Suelo" del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000690 de documento contable y Anualidad 2025: la cantidad de 25.216,40 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico anotándose con nº 920249000073 de documento contable.

Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 36/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del servicio de actividad arqueológica preventiva vinculada a las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de la Fase 1 de las obras de rehabilitación del Palacio del Pumarejo, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 52.368,80 euros (IVA incluido), representado, por el presupuesto de la licitación del contrato de servicios anteriormente referido.

TERCERO: Aprobar el gasto de 27.152,40 euros correspondientes a la anualidad de 2024, con cargo a la partida 10000/15100/681.0022 Proyecto de Gasto 2022 2 PMS 1 1 "Gastos Patrimonio Municipal del Suelo" del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000690 de documento contable.

CUARTO: Comprometer el gasto de 25.216,40 euros correspondientes a la anualidad de 2025, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico anotándose con nº 920249000073 de documento contable.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	rV7hp6O8YgnqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Fernando Vazquez Marin	Firmado	17/05/2024 09:17:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rV7hp6O8YgnqLD3D8wWokQ==		



QUINTO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 8 de abril de 2024, Código Seguro de Verificación YcgN2Mz0iYoZO4g1BG/l1w== y de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 15 de abril de 2024, Código Seguro de Verificación OjxsgDBdWBaR9w4SGBF7jg== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado.

SEXTO: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación del servicio a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO: La ejecución del contrato en los ejercicios futuros quedará sometido a la condición de que exista en el presupuesto 2025 crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que el mismo representa.


OCTAVO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL GERENTE

Fdo.: Fernando Vázquez Marín.

Vista la anterior propuesta, elévese a la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia,
EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Juan de la Rosa Bonsón.

Código Seguro De Verificación	rV7hp608YgnqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Fernando Vazquez Marin	Firmado	17/05/2024 09:17:31		
Observaciones		Firmado	16/05/2024 18:48:41		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rV7hp608YgnqLD3D8wWokQ=		Página		2/2